



RESOLUCION N.º 018/21

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 02/21 para la adquisición de **"Luminarias LED para alumbrado público"**, la apertura de ofertas realizada el día 6 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de mayo de 2021 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la única oferta presentada,

Que, una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que luego de un análisis pormenorizado, se aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 02/21, a la empresa Argelec S.A. con domicilio de la localidad de Rosario (Sta. Fe) ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

**Artículo 1º)-** Adjudicase la Licitación Pública Nacional N.º: 02/21, para la adquisición de **"Luminarias LED para alumbrado público"**, a la empresa Argelec S.A. con domicilio de la localidad de Rosario (Sta. Fe) CUIT 30-52032927-3 de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de pesos **tres millones cuatrocientos un mil seiscientos sesenta y ocho con 21/100 (\$3.401.668,21. -)**. pagaderos al contado contra entrega.

**Artículo 2º)-** Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la entrega de los bienes especificados en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

**Artículo 3º)-** Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 18 de mayo de 2021.

  
**CESAR AUGUSTO RIPA**  
Secretario de Gobierno



  
**DARIO GABRIEL BAIOTTO**  
Presidente Comunal  
Comuna de Máximo Paz